



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ERNESTO CASTILLO ROSADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

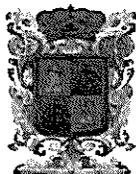
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/14/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Ernesto Castillo Rosado, en contra del "RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE CNJP-JDP-CAM-035/2024 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PRI EL 5 DE ABRIL DE 2024 Y NOTIFICADA AL SUSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 2024" (SIC). **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **tres de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cinco minutos** del día de hoy **tres de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/14/2024.

ACTOR: ERNESTO CASTILLO ROSADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL
EXPEDIENTE CNJP-JDP-CAM-035/2024 EMITIDA POR
LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
DEL PRI EL 5 DE ABRIL DE 2024 Y NOTIFICADA AL
SUSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 2024" (*sic*).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY
DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con esta fecha (uno de mayo de dos mil veinticuatro), la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio TEPJF-SGA-OA-1357/2024, de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y anexos; presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, con fecha treinta de abril de la presente anualidad, a las diecisiete horas con seis minutos. **CONSTE.**

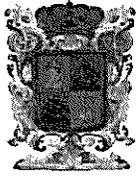
VISTA la cuenta, la Magistrada;

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme con lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII y 23, fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita Magistrada para su debida sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. **Conste.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN

TEEC/JDC/14/2024


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**